

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 05-12-2014 15:59:16

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2765-104-L113

ORDEN DE COMPRA

N°: 2765-1880-SE14

SEÑOR (ES) :	GABRIEL DE LA FUENTE GOMEZ	A Sr (a) :	Gabriel de la Fuente
DIRECCIÓN :	Gran Avenida 9410 La Cisterna	FONO :	(56)(02) 5594729
RUT :	6.072.332-k	FAX :	(56)(02) 5594729

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Regulariza Serv. Funerario (Gustavo Negrete)		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83102001	Servicios funerarios	1 Unidad	Regulariza Servicio Funerario Menor Gustavo Navarrete Zapata (Q.E.P.D.) - Beneficio Social Sra. Michelle Zapata Hevia (D/4900) - Asistente Social Sra. María V. Guerrero Moya	Servicio Funerario Menor Gustavo Navarrete Zapata	93.450,00	0,00	0,00	93.450

Neto	\$	93.450
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	93.450
19% IVA	\$	17.756
Total	\$	111.206

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 1885 Depto. Social
Beneficio Sra. Michelle Zapata Hevia, para su hijo Gustavo Navarrete Zapata (Q.E.P.D.) (D/4900)
Asistente Social Sra. María v. Guerrero Moya
Obligación 36-1880
Social (2), Archivo.-
"Regulariza otorgamiento Beneficio Social"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>